

EL IDEAL CORONADO

Ha terminado la Cámara sus labores legislativas, para las que fué convocada extraordinariamente.

Durante ellas, dilucidó por una mayoría lujosa, el problema de más importancia que Legislatura alguna haya tenido sobre el tapete de la discusión.

Nos referimos a la tributación directa, ley de catastro e impuesto sobre la renta.

Bien dice un colega, el momento ha sido sumamente interesante; momento que quedará grabado con letras indelebiles en la historia de estos pueblos.

La reforma ent aña una trascendencia inapreciable, cuya importancia para el país no es posible medir en estos instantes, en que ya principia la agitación política que trastorna el cerebro y pone una venda en los ojos de los hombres.

Mañana, lejos del ardor de bandería, cuando los ánimos vueltos a la calma puedan apreciar la magnitud del problema y comencemos entonces a palpar las ventajas que la Nación derivara de la reforma de nuestro anticuado sistema fiscal, una sola voz de loa se es cuchará de uno a otro confin del país.

El tiempo se encargará de dar su veredicto imparcial y la historia guardará para el reformador, una de sus más brillantes páginas.

El Pacifico se complace en presentar al señor Presidente de la República su más cordial y sincera felicitación por haber cristalizado sus altos ideales y a la Cámara Nacional, envía su aplauso efusivo por la satisfactoria solución que supo dar al magno problema de la reforma fiscal.

Mis ideas y mis principios

IX

Declamos ayer, que Costa Rica, esta tierra clásica de la cultura, de la hospitalidad, del talento, había enarbolado la bandera de la protesta, en defensa de la soberanía de estos pueblos: que Mora Fernández, el Doctor Castro, Mora, Cañas, Jiménez, Gallegos, Herrera y otros, se habían constituido en sus verdaderos defensores; ofreciendo en holocausto sublime, su sangre, su precioso sangre, en reivindicación del derecho hollado y de la libertad, pistoteada y ultrajada.

X

Nicaragua, la gran República, que ha tenido la gloria de ser la cuna de Máximo Jerez, de Francisco Castellón, de Buenaventura Selva, de Francisco Baca, de José Madriz, de José Santos Zelaya, de Julián Irias, de Rodolfo Espinosa R., de Francisco Paniagua Prado, cimas elevadísimas del Partido Liberal nicaragüense; y esa República hermana, con esos apóstoles abnegados del progreso, que son los verdaderos exponentes de ese Partido; y los verdaderos representantes de la conciencia nacional en ese pueblo, se ha lanzado a la lucha y ha iniciado la gran cruzada, la cruzada del patriotismo, la única por la cual se puede luchar y morir en Centro América: ella ha probado al Ministro Americano Mr. Jefferson, lo que vale un pueblo que defiende sus derechos, sus principios y sus instituciones; justificaciones que las ha hecho, en el campo del civismo, poniendo de manifiesto, de esa manera, al Presidente señor Wilson, su sensatez, su cordura y patriotismo; pero, si los derechos de ese pueblo, no son respetados, si se hace irrisión de su soberanía, ese mismo pueblo, demostrará al Ministro Jefferson y al

Presidente Wilson, de lo que es capaz un pueblo, cuando se siente herido en lo más íntimo de su alma: en su soberanía interna; en su soberanía inmanente.

XI

Repito, hasta la saciedad. El Partido Liberal de Nicaragua, no está solo. con él está el Partido Liberal de Centro América, el Partido Liberal de la América Latina y la conciencia honrada de todas estas nacionalidades. Con ese Partido, están los pueblos altivos, enérgicos y vigorosos del Salvador, de Honduras, de Guatemala, Costa Rica y México; y si bien es cierto, que el Doctor Francisco Bertrand, que se dice Presidente de Honduras, no ha hecho manifestaciones amplias y explícitas, como el Gobierno salvadoreño, que se ha definido en toda su plenitud, es porque Bertrand, no es el verdadero exponente de la magestad del pueblo hondureño: Bertrand, ha llegado al poder, a salto de mata: es un exponente negativo: es un adjetivo oscuro que no debe tomarse en cuenta, ni en las luchas del civismo, ni en las luchas del honor: el azar lo ha llevado a la Presidencia; está divorciado por completo, de la opinión pública de aquel país: ha apuñaleado, el derecho público interno: ha violado la ley electoral y se ha convertido en un instrumento del gobierno americano; pero, ese pueblo, que ha sido altivo con Lempira, con Morazán y con Cabañas, le obligará mañana a confeccionar el balance de las supremas liquidaciones; y entonces exclamaremos con Breno: ¡Ay de los vencidos! y de los esclavos que venden la patria en asta pública!

(Continuará)

JOSE MANUEL ACEVEDO

Personales

—Regresó a Nicaragua el ingeniero don Adolfo Oárdenas, después de permanecer una corta temporada en Costa Rica.

—De tránsito para el Guanacaste estuvo muy pocos momentos entre nosotros, el competente y honrado artesano be-edian, don Enrique Cortés Lira, a quien tuvimos el gusto de saludar, con la misma afabilidad y cariño especial que siempre gastamos con el "maestro".

Va el amigo en vía de negocios, y en su morra de viajero, lleva consigo, muy buenas sillas de montar que satisfarán, no hay duda, el más refinado gusto guanacasteco.

Feliz viaje y muchos cristóbales deseamos en su gira, al cuadrado amigo.

—Volvió al lado de sus papás la señorita Teresa Magri.

—Mejóro ya de la dolencia que le hizo guardar cama la señorita Adelita Sandino.

—Regresó a San José el Licdo. Antonio Alvarez Hurtado.

—En la capital de Nicaragua se haya enfermo don León Guerra.

—Visitando los trabajos de la Boca estuvo don Isaac Zúñiga M., Admor. General del Ferrocarril al Pacífico.

—En San José fué operado felizmente nuestro amigo don Marcelino Lozilla. Su señora esposa, doña Mira de Lozilla, con tal motivo partió para la Capital.

—A pasar las vacaciones a Cartago partieron ayer Evelia y Enrique Alvarado, hijos de nuestro Comandante de Plaza, Coronel Alvarado.

—Regresó al seno de su familia después de una temporada en Puntarenas la señorita Adela Meneses Solís.

—Mejóro de su grave enfermedad la pequeña-hija de los esposos Escalante Rohrmoser.

Doña Sofia Acuña ha estado muy mal de salud en Puntarenas. Ya continúa mejor.

—De paso para Liberia estuvo en Puntarenas la simpática señorita Pacita Muñoz y sus hermanitos Juan y Pedro.

—Terminadas las labores del Congreso regresaron a esta ciudad los diputados Alvarez Hurtado y Grillo.

—Mejóro de sus dolencias ha continuado en San José nuestro amigo don Manuel Burgos.

—Para San José salió en días pasados doña Tomasita de Guido.

—Saludamos al viejo amigo don Emilio García a su regreso de San José.

—A pasar la temporada de verano a Cabo Blanco irá doña Ernestina Rohrmoser de Jiménez.

CINCUENTA COLONES de gratificación

Don Santiago Sagel of ece cincuenta colones de gratificación a la persona que le presente su reloj perdido hace unos cuantos días entre el Muellecito y el hotel de las señoritas Alvarado. Así mismo gratificará espléndidamente a quien le informe acerca del lugar donde se encuentre o de la persona que lo tuviere.

Se presenta, pues, la oportunidad de hacerse de dinero sin riesgo ninguno, toda vez que no es un delito devolver lo que se ha encontrado ni indicar lugar o la persona que por cualquier circunstancia guardara el reloj.

LA MAREA

más pequeña del año

Según nuestro astrónomo don Pedro N. Gutiérrez, la noche del día 18 de los corrientes, presenciaremos la marea más pequeña del año.

He aquí lo que al respecto escribe el señor Gutiérrez y que nosotros reproducimos de "Nueva Era", para conocimiento de nuestros lectores:

El 18 del corriente a las 9 h. 15 m. de la noche debe quedar descubierta la cabeza del muelle de la playa de Puntarenas 2,73 metros por ser la menor marea de este año. En las mayores equinocciales esa parte de luz (del piso del muelle a la altura en el reflejo) puede ser de 1.39 metros. No doy la fórmula para que se haga este cálculo, como lo deseara en bien de mi ciudad natal, porque no he tenido ocasión de hacer más estudios en el puerto. Deseo que en el año entrante se hagan allí estudios de las mareas del 23 de febrero y 3 de septiembre en que si no hay alguna pequeña variación, sólo será ese espacio de luz de 1,42 metro; también es digno de observarse para este objeto las mareas del 25 de marzo y 3 de octubre.

Las reparaciones del muelle grande

Dentro de pocos días, dice nuestro colega josefino "El Imparcial", se dará comienzo a los trabajos de reparación del muelle grande de Puntarenas.

Para tal efecto, vendrá muy pronto a Puntarenas el joven ingeniero don José Fabio Garnier, quien es el encargado de la dirección de los trabajos.

Las escaleras de nuestro muelle se están reparando ya por el Jefe de los talleres del Ferrocarril al Pacífico, el competente mecánico don Federico Muñoz.

FABRICA DE GALLETAS

— LA NACIONAL —

Gran surtido en latas, frescas y exquisitas; mejor que las extranjeras

PARA MUESTRAS Y PEDIDOS

LUIS CASALVOLONE

Agente exclusivo para

PUNTARENAS Y GUANACASTE

El trafico directo

Inauguración del puente de madera

Informes recientes y procedentes de fuente verídica, nos dan la buena nueva de que van muy adelantados ya los trabajos del puente de madera que el Ferrocarril al Pacífico tiende sobre la desembocadura del río Barranca.

Fa'ton muy pocos tramos por construir y se ha echado el cálculo, que no es en forma alguna alegre, nos dicen, de que el día 24 de este mes, correrá el primer tren directo a la capital, quedando de una vez inaugurado el tráfico ferroviario con el interior de la República.

Para ese día don Isaac piensa invitar el comercio local, a fin de inaugurar con toda solemnidad el nuevo puente.

Traspaso comercial

Noestro amigo don Juan de la Cruz Ruiz, compró el establecimiento comercial del chino Juan Rafael Cheng, frente a La Calmenita. Con tal motivo el amigo don Juan ha introducido en

é innovaciones de alguna significación. Allí se venden los mejores y más finos licores del país y extranjeros; y los más baratos y frescos artículos de pulpería, con prontitud y buen trato. Deseamos al nuevo comerciante toda clase de éxito en sus negocios.

AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA.—LA MAS PURA Y QUIMICAMENTE REPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE," LA VENDE SU AGENTE MANUEL BURGOS

Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desee en referencia á este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles, etc

Hotel Europa

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

EN TODAS LAS REFRESQUERIAS

Y en Todas las Cantinas de Buen Gusto encontraréis la famosa y bien acreditada

KOLA SOTO & RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas

Plase la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosea.

Todas las Boticas de importancia la venden.

"EL HOGAR"

La economía es la satisfacción del presente y tranquilidad del futuro

TOME USTED UNA PÓLIZA DE ECONOMÍA, ACCIDENTE Y MUERTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL "EL HOGAR."

Cuotas mensuales de ₡ 2.00, ₡ 5.00 ó ₡ 10.00 para Pólizas de ₡ 200.00, ₡ 500.00 ó ₡ 1,000.00 respectivamente

Solicite pormenores a los Agentes señores: Rafael París F., Puntarenas; A. Lobo M. y J. Benavides M., Esparta; Carlos Miranda, Miramar; y Lorenzo Coin, mina Unión.

Man Chong Sing y C^o

TIENDA :: ABARROTES :: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete y León.—ARROZ SIAMsaco y en petacas.—PETROLEO Stella y WHISKEY Canadian

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licores

PUNTARENAS - COSTA RICA

Gran Fabrica de Jabones y Velas

GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

Municipalidad de Esparta

(Concluye)

Artículo V.—La Municipalidad, considerando: que el Reglamento de la cañería que actualmente tiene es deficiente y que no llena ni prevee las necesidades ni los intereses de esta Corporación, acuerda: dictar el siguiente:

Reglamento Municipal para la cañería de la ciudad de Esparta:

Art. I.—El servicio de la cañería es para los habitantes de la ciudad de Esparta, y por ningún motivo se extenderá fuera del perímetro de la misma ciudad mientras el reservoir no mantenga mayor cantidad de sesenta litros por habitante en la estación seca. Se entiendo por perímetro el radio de quinientos metros en una circunferencia cuyo punto céntrico es la plaza principal.

Art. II.—Todo aquél que adquiera agua de la cañería puede usarla en la cantidad que requieran las necesidades domésticas y riego de jardines y huertas no mayores de quinientos metros cuadrados.

Art. III.—Por ningún motivo se concederá a particulares pajas de agua mayores de cinco milímetros. Queda a juicio de la Municipalidad conceder el agua para industrias instaladas dentro del perímetro, cuyo consumo sea mayor del de uso corriente.

Art. IV.—En toda instalación de pajas de agua hará el trabajo la Municipalidad hasta la acera del interesado y hasta allí estará bajo su dominio.

De la acera para adentro, la instalación será de cuenta del interesado pudiendo éste conectar en el interior las llaves o mangueras que a bien tenga para su comodidad.

Art. V.—Es prohibido a los particulares mover las llaves de retención, y quien contravenga esta disposición incurrirá en diez colones de multa aplicable a los fondos comunes.

Art. VI.—Todo el que tenga el servicio de cañería está en la obligación de colocar y mantener en perfecto buen estado las llaves respectivas. Las llaves que se encuentren en mal estado, la Municipalidad mandará arreglarlas a costa del interesado sin perjuicio de exigirle a éste la correspondiente responsabilidad.

Art. VII.—No se podrá hacer uso de una misma paja de agua en dos distintas propiedades aunque estén contiguas y pertenezcan a un mismo dueño.

Art. VIII.—Es absolutamente prohibido dejar abiertas las llaves cuando no se esté aprovechando el agua, y quien sea responsable de esta infracción queda por el mismo hecho penado con un colón de multa por la vez primera, dos colones por la segunda vez y a la tercera, comprobado que sea, se le suprimirá el agua.

Art. IX.—Las aguas sucias serán sacadas

de las propiedades por el curso natural y por medio de desagües impermeables y lisos por cuenta del propietario. Por ningún motivo se permitirán aguas detenidas o estancadas ni pocilgas dentro de los solares.

Art. X.—Los dueños u ocupantes de una propiedad que tenga servicio de cañería, están obligados a recibir la visita del empleado o empleados municipales encargados de la inspección y sometidos a las disposiciones que se dicten relativas al aseo y salubridad.

Art. XI.—El costo del acueducto en toda su extensión, inclusive del bosque en donde nace la fuente de captación, estará a cargo de uno o dos empleados de nombramiento de la Municipalidad quienes tendrán el carácter de policías para la mayor eficacia en el desempeño de sus funciones.

Art. XII.—Por derecho de instalación de una paja de agua se pagarán ₡ 4.00. Con la constancia de haberse enterado en la Tesorería Municipal este impuesto se hará la solicitud de instalación ante el empleado municipal que corresponde.

Art. XIII.—El impuesto trimestral por cada paja de agua será de ₡ 2.25 que se pagarán por adelantado dentro de los primeros quince días de cada trimestre. Por el atraso en el pago se recargará el tanto por ciento que la ley general sobre impuestos municipales establece, sin perjuicio de la supresión del agua si vencido el trimestre no se hubiere pagado. Una vez cortada el agua por causa legal, para instalarla de nuevo se exigirá repetir el pago de cuatro colones, derecho de instalación.

Élevese este Reglamento al Ministerio respectivo para su correspondiente aprobación por el Poder Ejecutivo.

Artículo VI.—Tomando en consideración esta Municipalidad, de que algunas partidas en los cuadros mensuales del movimiento de fondos comunes exceden de lo señalado en el presupuesto, se acuerda: llamar la atención al señor Tesorero Municipal para que se abstenga de cambiar giros que pasen del presupuesto, limitándose a cubrir la cantidad correspondiente a cada mes, mientras no haya acuerdo municipal que lo autorice.

Art. VII.—Se acuerda autorizar el gasto que demanda la composición de los desperfectos ocasionados en la cañería de esta ciudad con el último temporal.

Se terminó a las 10 p. m. dejando esta acta aprobada definitivamente.

ANÍBA VALVERDE, Srío.

ASERRADERO A VAPOR

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tableros, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Taller mecánico.—Descascaradora de arroz. Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALE :: PUNTARENAS

PACIFIC LUMBER Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas, más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES entre Puntarenas, la Uvita, El Pozo y Golfo Dulce

LAS GASOLINAS SALDRAN EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAJES: —A La Uvita, ₡ 4.00; a El Pozo ₡ 6.00; a Golfo Dulce ₡ 8.00. Por alimentación se cobrará extra ₡ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente general.

Los amotinamientos a bordo del "Success"

REFRIEGA SANGRIENTA ENTRE CONVICTOS Y GUARDIANES

El Dr. John Singleton quien una vez fué capellán a bordo del "Success", era hombre de cuya palabra nadie podía dudar, un filántropo cristiano y amigo del pueblo. Fué el primero que expuso el cruel tratamiento de los prisioneros en los pontones y debido a su celo se formó un comité compuesto de varios miembros. Celebrábanse reuniones y se condenaban las crueldades de a bordo. Sin embargo, el Gobierno se hacía el sordo a toda petición. Entre tanto, un mortal odio se desarrollaba a bordo entre oficiales y prisioneros. Para los últimos, asesinato era simplemente un asunto de oportunidad, y los guardianes se vengaban con métodos que horrorizaban al mundo.

Un Corresponsal

al escribir al Milbourne Age el 25 de Noviembre de 1856 decía: "He visto los calabozos de Spielberg y la miseria de las galeras; he observado los horrores de las cárceles continentales; he cruzado el "Puente de los suspiros" y he bajado a lo más profundo de la prisión, donde el "Consejo de los diez" emparedaba sus víctimas para siempre, pero ninguna de éstas puede compararse en refinamiento de crueldad y multiplicación de horrores, a los enfermos flotantes de Victoria".

Los convictos consideraban las cárceles un alivio peor que la misma muerte. Se mofaban de sus guardianes y desdénaban los rifles de éstos corriendo hacia los baluartes. Pero en lugar de balearlos eran azetados por insubordinación o atentado de escape. Relátase que para insultar a sus centinelas al pasar frente a ellos, embarzados por las cadenas, levantaban la mano con los dedos abiertos.

El 4 de Junio

de 1856 el penado Melville era uno de los diez que se asoleaban en cubierta, y perezosamente perdía la distancia que ordenaba el reglamento entre uno y otro. El sargento Graham lo reconvino a guardarla, por lo que Melville saltó fuera de la fila diciendo que "debería ser tratado con más respeto". Por su insolencia fué conducido abajo, seguido, además del sargento, por el soldado Mo. Pherson y un tal Mr. Horne, hasta meterle en la "celda oscura". Apenas le fueron quitadas las esposas, se lanzó con ferocidad de perro de presa sobre el oficial, clavándole los dientes en la cara y a poco estuvo que le arrancara la nariz, Mo. Pherson saltó a la espalda de Melville y Horne lo apaleó vigorosamente hasta hacerlo caer sin sentido con el sargento encima, asegurándolo bien en seguida. Esa misma tarde el magistrado visitador Pascoe sentenció al delincuente "a veinte días solitario", encadenado cerca al anillo. Al tercer día se le

alargó la cadena para permitirle descansar en el piso.

Mas amotinamientos

En agosto de 1856 hubo otra sublevación en Gisborne, siendo el jefe atravesado por una bala. El 22 de octubre del mismo año tuvo lugar un choque sensacional entre condenados y guardianes con pérdidas de vidas de ambos lados. El famoso Melville fué otra vez acusado de instigador de la revuelta. Adelante detallaremos la singular vida de este desesperado criminal.

El comité de ciudadanos

ya mencionado, al fin obtuvo con su propaganda que se nombrara una selecta comisión de miembros del Consejo Legislativo de la Colonia Victoria, que fué investida de toda autoridad para evidenciar lo concerniente a la administración de Justicia en los pontones.

Mr. Hallis, Superintendente del "Success", y otros oficiales, y aun prisioneros rindieron declaración. La opinión pública se dividió totalmente. Era costumbre en algunos círculos engrandecer al severo Inspector General Price como el más ejemplar guardián, mientras que otros acuñaban el Comité como humanitarismo. Las declaraciones dadas bajo juramento y publicadas el 25 de noviembre de 1856 ponen de manifiesto los siguientes hechos:

Un hombre llamado Duncan, el mejor trabajador en los pontones, fué doblemente aprisionado con hierros, simplemente por haber pedido que le alijaran un poco los que tenía primero. Otro, Cussen, había sido arrojado de la primera cubierta a la segunda, y de ésta a la tercera y luego maltratado por los guardas de la manera más brutal hasta hacerle saltar la sangre en todas direcciones. También a Murphy se le aplicaron dos años de extraprisión por haberse empinado para ver a través de la barra superior de su celda. Otro testigo dice, que el convicto Walker no estaba en su sano juicio cuando se le envió a los pontones; con todo y eso, fué sentenciado a treinta días solitario, apenas llegó; se le daba diariamente una libra de pan y el agua se la pasaban a través de las barras. Un preso dice, que la "mordaza de agua" se les aplicaba frecuentemente para pararles la respiración. Baldes de agua les eran arrojados encima desde grandes alturas; y el barbero Fielder dice que le era imposible arreglar el pelo de sus compañeros, debido a las numerosas heridas que habían recibido en la cabeza por los batones de los guardas.

Otros trataron de traficantes a los



Multitud de Gente toma la EMULSION de SCOTT

como reconstituyente. Es un remedio de doble efecto y doble provecho por ser medicina y alimento á la vez.



Pero debe ser de SCOTT.

miembros del Comité, y el Dr. Youl, Magistrado Visitador, habió altamente en favor de Mr. Price, diciendo que estaba satisfecho de que el Inspector General, aunque era uno de los hombres más poderosos del país, nunca en su vida había golpeado un prisionero. El Dr. McRae dijo que nunca había visto ninguna crueldad para con los convictos y que Mr. Price siempre se había portado con ellas con la mayor consideración, cuando lo merecían.

El mismo Inspector, al declarar, dijo que todas sus esperanzas de reformar los presos se habían desvanecido. Que los condenados a bordo del "Success" eran más bien bestias salvajes que hombres, y que era necesario la severa prisión corporal, aun bajo la línea de flotación, para quebrantaries el espíritu y hacerlos más tratables. Acusó a Melville de haberse proporcionado secretamente en su celda el día del levantamiento, un puñal, con la firme intención de matar un guardián.

El periódico "Melbourne Age" del 25 de noviembre de 1856 comentó lo siguiente sobre la declaración del Inspector General: "Sus declarados principios de disciplina penal son: primero, que no hay esperanza en la reforma de un criminal, y segundo, que el único medio de gobernar criminales es la extrema severidad. Los principios de Mr. Price no pueden ser tolerados en esta comunidad. Son rechazados con aborrecimiento por todos los hombres de talento y de sentimientos humanitarios. Debe hacerse una investigación más profunda."

Otro periódico, el "Melbourne Argus", en cambio, pretendía que estaba viadoado el carácter del Inspector General, y que

el castigo no podía darse sin ser cruel, más en establecimientos penales.

"El Mount Alexander Mail", el más importante del país, dijo el 3 de Diciembre de 1856: "El editor del "Argus" está acusado de querer sacrificar a Melville y de salvar su propio cordero Mr. Price"; y en seguida el 8 del mismo mes, publicó las siguientes proféticas palabras: "¿Ha de dramarse sangre, o asesinarse en alguna forma o manera, antes que el Gobierno de Victoria haya vuelto los ojos hacia los abusos en el sistema penal sobre el cual se supone que él ejerce control?"

Asesinato de Price

Con todo no se había tomado ninguna decisión parlamentaria, y tres meses después el Inspector General John Price fué asesinado en las canteras de la playa, a plena luz del día, por una furiosa muchedumbre de rabiosos convictos, bajo las circunstancias narradas en capítulo siguiente.

A LA PERSONA QUE DEVUELVA A DON SANTIAGO SAJEL UN RELOJ DE ORO MARCA "WALTHAM" PERDIDO EN EL ESPACIO DE CALLE COMPRENDIDO ENTRE EL HOTEL ALVARADO Y EL MUELLECITO, SE LE DARÁ UNA BUENA PROPINA.

Cigarros "La Turpinita"

EXQUISITOS — DELICIOSOS

Los de fama en Puntarenas

SERAFIN SARAVIA

Ofrece a su numerosa clientela y a precios de ocasión, mercaderías siempre frescas y de la mejor calidad, entre otras

Cerveza Pabst y Los Angeles, Coñac Bisquit, Whisky Canadian, Vinos dulces medias botellas, Vino tinto canal legítimo, Cemento romano en barriles de hierro, Hierro acanalado para techos, Alambre para cercas, Grapas y muchos otros artículos.

Vende a precios sin competencia las bien conocidas y reputadas harinas DAYTON y MACHETE. Pronto llegará la OLIMPIC que puede competir ventajosamente con cualquiera otra marca de las mejores que puedan ofrecerse.

Nada le cuesta, antes de comprar, visitar esta su casa, en donde recibirá siempre buen trato.

COMPRO PIELES, CUEROS Y CAUCHO

Contesto toda correspondencia. — Acepto toda clase de comisiones

Exquisita al paladar

TONICA

para el estómago

CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Vigoriza la vejez

Fortifica la juventud

Embellrece a las mujeres